

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 6 de octubre de 2016, por la que se hace pública la composición del Jurado del «XV Premio Andaluz Gitano 2016» a la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana.

En cumplimiento con lo previsto en la base sexta de la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de enero de 1997, por la que se crea el Premio Andaluz Gitano para la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana, se aprueban sus bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de la decimoquinta edición del mismo para 2016, se hace pública la designación del Jurado al que corresponderá el fallo del premio y que tendrá la siguiente composición:

Presidenta:

La Titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: Doña María José Sánchez Rubio, o persona en quién delegue.

Vocales:

La Titular de la Secretaría General de Servicios Sociales: Doña Purificación Gálvez Daza.

La Titular de la dirección del Centro Sociocultural Gitano de Andalucía: Doña Francisca Fernández Fernández.

Dos personas representantes del asociacionismo gitano: Doña Antonia Sánchez Franco y don Antonio Carmona Fernández.

Dos personas representantes del ámbito Universitario y expertas en Comunidad Gitana: Doña Séfora Vargas Martín y don José Manuel Flores Campos.

Secretaría:

El Titular de la Secretaría para la Comunidad Gitana: Don Juan Carlos Navarro Zafra, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Sevilla, 6 de octubre de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales